

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., 21 ENE 2022

Ref: Ejecutivo No. 1100140030202019-00261-00

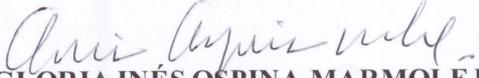
Vista la actuación surtida y en virtud de que se procedió en debida forma con el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la demandada LUISA FERNANDA DÍAZ FORERO, el Juzgado,

DISPONE:

Designar como curador Ad-Litem de la ejecutada LUISA FERNANDA DÍAZ FORERO al Dr. ANDRÉS MAURICIO CORDOBA BERRIO, identificado con C.C. No. 79.891.465 y T.P. 224.820 del C.S. de la J., quien recibe notificaciones en la carrera 8 No. 16-21 Ofc. 601 y/o el correo electrónico andrescordoba21@hotmail.com, quien de conformidad al numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso tiene la calidad de abogado, ejerce habitualmente la profesión, y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquesele su nombramiento para que concurra inmediatamente a notificarse del auto admisorio de la demanda, previniéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación y de las sanciones disciplinarias que consagra la citada disposición.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. _____ Hoy 24 ENE 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.*
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ